



**Ayuntamiento de
Monturque
(Córdoba)**

Expediente:	477/2022
N/Referencia:	
Reg.Entrada:	
Fecha Registro:	
Fecha Apert.:	03-03-2022 08:42
Tipo:	EXPEDIENTE GENERICO

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto que el Ayuntamiento de Monturque al amparo de la Resolución de 28 de julio de 2021, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan para el año 2021 subvenciones públicas, en la modalidad de formación de oferta dirigida a personas trabajadoras desempleadas, de las previstas en la Orden de 3 de junio de 2016, solicitó ayuda para la ejecución de la acción formativa:

- SSCE03 INGLÉS B1

Visto que con fecha 27 de diciembre se publica Resolución de la Dirección General de Formación Profesional para el empleo de concesión de subvenciones, en base a la cual se le concede al Ayuntamiento de Monturque, una subvención para la ejecución de dicha acción formativa relacionada anteriormente.

Visto que se abrió un plazo de convocatoria para presentar solicitudes de participación en la acción formativa SSCE03 INGLÉS B1, durante un plazo de 10 días hábiles, desde el 6 al 19 de julio de 2022, sin que se hayan presentado participantes suficientes para llevarla a cabo.

Esta Alcaldía, en base a las atribuciones que le confiere la legislación vigente,
RESUELVE:

PRIMERO. Abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes para la acción formativa **SSCE03 – INGLÉS B1**, de **diez (10) días hábiles**, computados a partir del día siguiente a que se publique en el portal web de Formación Profesional para el Empleo. Asimismo, la presente Resolución se publicará en el Tablón de Edictos Electrónicos Municipal.

SEGUNDO. La solicitud de participación podrá presentarse de forma telemática ante el Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía o presencialmente en el Ayuntamiento de Monturque.

TERCERO. La solicitud de participación para esta oferta formativa, se presentará mediante el modelo normalizado Anexo Solicitud Participación, que se encuentra disponible en las dependencias del Ayuntamiento de Monturque y en la siguiente url del portal de Formación Profesional para el Empleo:

<https://www.juntadeandalucia.es/empleoformacionytrabajoautonomo/oficinavirtualFPE/ov-fpe/#!welcome>

CUARTO. Las personas que ya hayan presentado su solicitud de participación en la acción formativa **SSCE03 – INGLÉS B1**, no tendrán que volver a realizar dicho trámite.

Lo manda y lo firma la Sra. Alcaldesa, Dña. María Teresa Romero Pérez, en Monturque (Fechado y firmado electrónicamente).